Supersalud		PROCI	ESO	GESTION DE T	ESORERÍA		CÓDIGO		GTFT11	
		FORMATO CERTIFICACIÓN DE SUPER		RVISIÓN PARA PAGO VERSIÓN			3			
UDAD Y FECH	A DE CERTIFICACIÓN: I	MAYO 2022								
			EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVIS	OR (A) DE CONTRATO CE	ERTIFICA:				
				abalidad con las obligacio ntendencia Nacional de Sal			2021 , cuyo obje	eto es , Prestación	de los servicios de asec	
AGO CORRESI	PONDIENTE A: ABRIL 2	022			VALOR A PAGAR:	2.166.510,00				
	COMPROMISO	,	,			,		TESORERIA		
ACTURA No.	PPTAL (RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA	
3886	3522	A-02-02-02-008-005	19-10-00 SU	7.438.362,68	2.166.510,00	5.271.852,68	PROPIOS	20	ACTUAL	
					-					
TOTAL				7.438.362,68	2.166.510,00	5.271.852,68				
CREDITA PAG ntrada de Aln	O SEGURIDAD SOCIAL I	MES DE :	M	AYO DE 2022 (aplica a contratos que involucren	VALOR SEGURIDA entrega de bienes y/o materia					
sta certificaci	ón se expide con des	tino a la Coordinación	del Grupo de Teso	rería de la Superintendencia	Nacional de Salud para	efectos del valor to	tal a pagar certific	eado.	_	
rma Supervis	sor '			Firma Supervisor		Firma Supervisor				
ombre: MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS Nombre:		Nombre:			Nombre:					
ependencia: GRUPO DE RECURSOS FISICOS Dependencia:					Dependencia:					
ara efectos d	e la procedibilidad de	el pago aquí autorizado	o, usted deja consta	ncia del recibo y verificación	ENGA EN CUENTA QUE: de la publicación del Info ecución contractual		n en el SECOP, so	ppena de omisión en	su deber de seguimiento	
				DOCUMENTOS QUI	E SE DEBEN ANEXAR					
actura o docum	ento equivalente.	_		contratista sobre el período que co		-	ificación documental,	por parte del supervisor.		

- Para el primer pago adjuntar copia de RUT y RIT(excepto personas exentas o excluidas) y diligenciado de declaración juramentada para deducción de retención en la fuente y soportes.
- Allegar entrada a almacén (en caso de que sea el pago de bienes y/o materiales y suministros
- Todos los documentos deben ser escaneados y cargados en la plataforma SECÓP II y se deberá crear la cuenta por cobrar en esta misma plataforma. Se debe adjuntar el pantallazo correspondiente.
 Pantallazo de la evidencia del cargue de informe de actividades del contratista al SECOP II





CLEANER S.A

NIT: 800041433

PRINCIPAL AV 3NORTE 35AN 33/59

Tel: 6410601 Fax:

Cali

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 3886

Autorización Numeración de Facturación No. 18764023997101 Numeración: HABILITADA Rango desde: FE3001 hasta: FE6000 Vigencia desde: 2022/01/12 hasta: 12/01/2023 - 12 Meses

Cliente

Nombre: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NIT 860062187

Sucursal: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD R14

Dirección: CLL 26 10 10 AVENIDA ALAMEDA

Ciudad: Quibdó

Teléfono: 744 2000 ext. +31103

Fecha: 27-may.-2022 12:00:00

Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS

Medio de Pago:

Vendedor: **CLEANER SA**

Item						\	alor total
	NALES DE LA SUF ATO OC 83361		FETERIA PARA LA : A NACIONAL DE SA	SEDE ADMINISTRATIV LLUD (QUIBDO)	A		
PERARIO DE ASE	O Y CAFETERIA-	1					\$1.877.489
BIENES DE ASEO Y	/ CAFETERIA						\$130.398
NIU 6% BASE GRAVABLE ESTIMADA \$200.789							\$120.473
IMPUESTO	BASE	TASA	TOTAL	RETENCION	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$200.789	19 %	\$38.150	_			

DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE *******

Esta factura se asemeja a una letra de cambio y su normatividad esta conforme a la ley 1231 del 2008 y en especial al articulo 5 de la ley 1231 de 2008 que modifico el articulo 779 del decreto 410 de 1971 del codigo del comercio, el vendedor y/o prestador de servicios podra transferirla a terceros por endoso, y es obligatorio dicha aceptacion a sus legitimos tenedores de buenafé. El (Los) Comprador (es) la firma en señal de aceptacion y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio descrito.

No Grandes Contribuyentes - Regimencomun - Actividad ICA 7493 Tarifa 10x1000 - Actividad DIAN 8121 - Consignar al primer beneficiario CtaCte 06504143309 Bancolombia - Linea 018000189348 - FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO CON SUS DEDUCCIONES al correo cartera@cleaner.com.co y jefecontable@cleaner.com.co.

Documento generado por Sistemas de Información Empresarial Nit. 890.319.193-3.



(Firma y Sello Cliente)

Subtotal

IVA

Total:

FIRMA DIGITAL: JZZAim59Q92QhdHzGVeN4+qZxxfdp+H25aEvU7aZ1z9JaOejVgfQkhAHsTu3JBljrpqUGhKkTChmHyclz6Owvdc3mRsGljnDYDxQbV3/u53YPjfXWprvP0WYk3z

pvoF/94ZAxL2HBzbFMzkNG9ZpWZ5zCE+4DaUksac9c6h0En9FSYODUhhQu4xMmTE6ohaliLA08iFxpanzCfLkKr8kA76GefMa39QFEizsZTA6wA34mfemRSwZWuaMOEtuQK+8rNkElCsl1GLxCEbqxCN2bY2gHACoAooZSWfS40LKViOAhYuLeQLDZqeXZEngRl9p6HdjK/cbdfLAw2/SfmHww==

CUFE:

FECHA DIAN: 2022-05-27 10:16:47-05:00 \$2.128.360

\$38.150

\$2.166.510



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **Kelly Johana Parra Trejos** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.113.528.535** y con Tarjeta Profesional No. **263336-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CLEANER S.A.** identificada con Nit. **800.041.433-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que a la fecha se han realizado los pagos de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de Mayo de 2022.

Atentamente,

Kelly Johana Parra Trejos

Revisor Fiscal

C.C. N° 1.113.528.535

Tarjeta Profesional N° 263336-T

Designado por PKF Cabrera International S.A.

uy: Johana Pt.

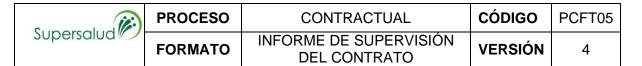












INFORME DE SUPERVISION No. 05 ABRIL DE 2022 CONTRATO No. 710 DE 2021

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	CLEANER S.A
Identificación	800.041.433-3
Fecha de suscripción del	24 de diciembre de 2021
Contrato	
Objeto	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. (QUIBDO) orden de compra 83361
Plazo de Ejecución	06 meses
Fecha de Iniciación	Diciembre 28 de 2021
Fecha de Finalización	Junio 27 de 2022

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	\$ 12.997.038,82
Valor adición	\$ 1.273.254,83
Valor total del Contrato	\$ 14.270.293,65
Valor vigencia 2022	\$ 13.983.526,68
Valor ejecutado a la fecha	\$ 6.606.514
Valor liberado vigencia 2021	\$225.416,97
Valor a pagar abril de 2022 factura	\$2.166.510
Valor pendiente por pagar vigencia 2022	\$5.271.852,68
Porcentaje de Ejecución	57,27%
Porcentaje por Ejecutar	42,73%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE ABRIL DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.



Obligación No 1: Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17

Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
La garantía de cumplimiento fue allegada dentro de	Garantía de			
los 3 días hábiles siguientes a la colocación de la	cumplimiento- carpeta	Enero 2022		
orden de compra	compartida			

Obligación N°.2: Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha	
En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2022 el proveedor, cumplió con los tiempos y obligaciones.	Planillas asistencia, planillas de aseo de áreas y entrega de insumos	Abril 2022	

Obligación N°.3: Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
- · Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
El contratista envió el plan de apoyo a la gestión ambiental	Documento en la carpeta	Enero		
El contratista envio el pian de apoyo a la gestion ambiental	del contrato	de 2022		

Obligación N°4: Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- · Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
- · Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.
- · Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	4

· Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha	
El contratista envió plan de beneficios	Documento en la carpeta del contrato # 710 de 2021	Esta obligación se cumplió en el informe 2	

Obligación N° 5: Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
Se ha cumplido con los pagos correspondientes al mes de abril de 2022	Comprobante de pago	Abril 2022		

Obligación N°.6: Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

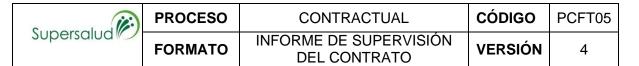
Detalle de las actividades realizadas				
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha		
Se ha cumplido con el pago de las prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales, eventualidades del servicio y las demás prestaciones de acuerdo con los servicios solicitados por la supervisora.	parafiscales de abril de	Abril 2022		

Obligación N°.7: Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
El contratista ha cumplido con el desarrollo de esta obligación.	Documento en la carpeta del contrato Planilla dotación y exámenes	Abril 2022	

Obligación N° 8: El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			



El Contratista ha cumplido con el desarrollo de esta obligación, La operaria cuenta con uniforme antifluido de dotación, gorro, tapabocas y guantes	I TORMOTO ANTRACO DA	Esta obligación se cumplió en el informe 1
---	----------------------	--

Obligación N° 9: Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se ha cumplido con el cuidando de las instalaciones de la Supersalud en debida forma	In situ	Abril 2022

Obligación N° 10: Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se ha cumplido con las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Planilla, examen de ingreso	Esta obligación se cumplió en el informe 1

Obligación N° 11: Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cuenta con los permisos requeridos para la prestación del servicio	Los documentos están en la plataforma de Tienda Virtual. Técnicos- Financieros y Jurídicos	Esta información se validó para la contratación del servicio

Obligación N° 12: Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no realizaron capacitación	N. A	Abril 2022

Obligación N°13: Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha cumplido esta obligación, la supervisora encargada hace la verificación	Planilla de recomendaciones	Abril 2022



Obligación N°14: Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se ha cumplido con el envío mediante correo electrónico el respectivo examen médico practicada a la operaria de la regional, la certificación de trabajo en alturas no aplica para esta regional	Examen médico en carpeta compartida del contrato # 710 de 2021	Esta obligación se cumplió en el informe 1

Obligación N°15: Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista asignó un coordinador de tiempo parcial para seguimiento de las actividades establecidas en el acuerdo marco, dicha información se encuentra consignada en la Base de proveedores Aseo y Cafetería números de contactos, ubicada en carpeta compartida de Recursos Físicos	La persona asignada es Sergio Andres Morales	Esta obligación se cumplió en diciembre de 2021

Obligación N°16: Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con la obligación	Documento de entrega	Abril 2022

Obligación N°17: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se presento el servicio con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	Contrato	Abril 2022

Obligación N°18: Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			



Durante este periodo no se realizó ninguna	N.A.	
actividad inherente a almacenamiento, transporte y		Abril 2022
manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería		

Obligación N°19: Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.

Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas

Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
El contratista cumplió con las personas víctimas del conflicto armado conforme a lo establecido en el formato 10 del Proceso de contratación de Colombia Compra Eficiente	Documento en carpeta del contrato 710 de 2021	Abril 2022		

Obligación N°20: Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

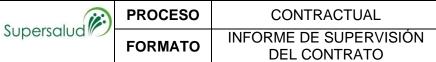
Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
El contratista CLEANER se ha abstenido de utilizar				
información de la Supersalud para fines distintos a	in situ	Abril 2022		
los pactados en el contrato, durante este periodo				

Obligación N°.21: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Detalle de las actividades realizadas					
Actividad Evidencias o Soportes Fecha					
Durante este periodo no se han presentado ningún					
tipo de divulgación indebida o manejo inadecuado	in situ	Abril 2022			
de la información entregada por la		ADIII 2022			
Superintendencia Nacional de Salud					

Obligación N°.22: Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas					
Actividad Evidencias o Soportes Fecha					
Se entrego cronograma de actividades con el fin de validar las funciones a realizar por parte de la operaria en cumplimiento a lo dispuesto en el anexo 1, de igual forma envió la hoja de vida de esta, para validar la experiencia e idoneidad del perfil solicitado en el anexo 2	Cronograma de actividades y hoja de vida operaria- en carpeta del contrato.	Abril 2022			



CÓDIGOPCFT05VERSIÓN4

Obligación N°.23: El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
Se realizo la fumigación	Certificado de Fumigación/ubicada en carpeta del contrato.	Esta obligación se cumplió en el informe 3	

Obligación N°.24: Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas					
Actividad Evidencias o Soportes Fecha					
Durante este periodo, la operaria no tuvo que ser reemplazada por ninguna de las situaciones establecidas en el anexo 1 del pliego de condiciones de Colombia Compra Eficiente	N.A.	Abril 2022			

Obligación N°.25: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
En este periodo no se solicitaron insumos	Certificado Registro Sanitario	Abril 2022	

Obligación N°.26: Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
En este periodo no se presentó novedad con respecto al cambio de elementos	N.A.	Abril 2022	

Obligación N°27: El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.

Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
En este periodo no se presentó novedad	N. A	Abril 2022		

Obligación N°28: Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

autanto la ojocación de la orden de comprai				
Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
No se presentó novedad en este periodo	N.A	Abril 2022		

PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	4

Obligación N°29: Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha	
Se ha cumplido con la ejecución de esta obligación	Sergio Andres Morales correo electrónico supervisornoroccidente@cleaner.com.cocelular 3005396972	Abril 2022	

Obligación N°30: Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las actividades realizadas				
Actividad Evidencias o Soportes Fecha				
Durante este periodo no se presentaron ningún tipo	N.A.			
de reclamación, consulta o solicitud ante la		Abril 2022		
Supersalud				

Obligación N°.31: En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
Los certificados fueron allegados en la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra	N.A.	Abril 2022	

Obligación N°.32: Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha	
El contratista ha entregado el respectivo certificado de aportes parafiscales no mayor a 30 días calendario, del mes correspondiente y las planillas de seguridad social	certificado de parafiscales y planilla abril de 2022	Abril 2022	

Obligación N°33: Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			

PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	4

El contratista entregó la planilla de nómina respectiva de la operaria que presta el servicio en la regional	Comprobante de nómina, se evidencia en carpeta del contrato # 710 de 2021	Abril 2022
--	--	------------

Obligación N°34: Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
Durante este periodo no se presentó ninguna	N.A.		
novedad atinente a adquirir el Servicio Integral de		Abril 2022	
Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco			

Obligación N°35: Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
Se cumplido con el desarrollo de esta obligación	Garantías- Expediente contractual	Abril 2022	

Obligación N°36: Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
Durante este periodo no se realizó ninguna modificación a la orden de compra	N.A.	Abril 2022	

Obligación N°37: Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha	
El contratista allegó la respectiva póliza de responsabilidad civil extracontractual con la cobertura establecida en el acuerdo marco de precios Clausula 17	Garantías -Expediente contractual	Abril 2022	

Obligación N°38: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas			
Actividad Evidencias o Soportes Fecha			
Durante este periodo el contratista ha cumplido con	in situ	Abril 2022	
lo dispuesto en el acuerdo marco		AUIII 2022	

Obligación N°39: Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	4

Detalle de las actividades realizadas						
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha				
El contratista ya realizó el cargue de la factura	factura y pantallazo	Abril 2022				

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, Orden de Compra N. 83361, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **710**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 57,27%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.
- 6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se

PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	4

puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS GRUPO DE RECURSOS FISICOS

Supervisor (a) del Contrato No. 710

JULIAN ÁNDRES RESTREPO SOLARTE

C.C. 6.386.969

Contratista Cleaner S.A Contrato No. 710

Revisó: Lorena Jaramillo Hoyos / Profesional Especializado